



GUATEMALA, C.A.

CENTRO NACIONAL DE ANÁLISIS Y DOCUMENTACIÓN JUDICIAL

Sumario del Diario de Centro América

MARTES 15 DE SEPTIEMBRE 2020

► **14/09/2020 Disposiciones Presidenciales en Caso de Calamidad Pública y Órdenes para el Estricto Cumplimiento.** Reforma las disposiciones presidenciales del 26 de julio de 2020 y sus modificaciones, que entran en vigor y son aplicables a partir del **MARTES 15 DE SEPTIEMBRE DE 2020** a las 0:00 horas, adicionando el numeral 6 a la Disposición Presidencial DÉCIMA SEXTA: "OTRAS DISPOSICIONES", que establece que para la **reactivación del servicio de transporte público colectivo urbano y el servicio de transporte extraurbano de pasajeros por carretera, de toda la República de Guatemala, deberán de manera previa y obligatoria,** realizar ensayos y prácticas de los protocolos aprobados por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, actividades realizadas con acompañamiento, supervisión y evaluación de la autoridad Municipal de Origen y/o destino y el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, de conformidad con el Tablero de Alerta Sanitaria establecidas en los Acuerdos 187-2020 y 215-2020 del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

► **69-2020 PUNTO SEGUNDO. 03/09/2020 Acuerdo de la Municipalidad de San Lucas Sacatepéquez, departamento de Sacatepéquez.** Amplía el numeral romano primero del Acta 34-2020, de fecha 30 de abril de 2020, para que la exoneración de las MULTAS sobre el pago de los trimestres atrasaos del Impuesto Único Sobre Inmuebles -IUSI- se realice dentro del período hasta el 31 de octubre de 2020, esta exoneración es extensiva a todas las personas individuales o jurídicas que fueron demandadas a través de proceso económico coactivo en períodos fiscales anteriores y, el presente.



GUATEMALA, C.A.

CENADOJ

CENTRO NACIONAL DE ANÁLISIS
Y DOCUMENTACIÓN JUDICIAL

DIRECCIÓN:

Bulevar Los Próceres, 18-29 zona 10 Torre 1
Centro de Justicia Laboral, 8º piso.

TELÉFONOS:

Directos: 2290 5973 y 2290 5974
Consultas: (PBX) 2290-5959,
ext. 8218 y 8220

CORREOS ELECTRÓNICOS

CAPITAL: cenadoj@oj.gob.gt
QUETZALTENANGO: cenadoj.xela@oj.gob.gt
HUEHUETENANGO: cenadoj.huehue@oj.gob.gt
PETÉN: cenadoj.peten@oj.gob.gt

PÁGINA WEB:

www.oj.gob.gt/cenadoj